

SIRCRESB - Acceso al Modulo[..]

18/05/2024 - 09:28:04

[Imprimir el artículo FAQ](#)

Categoría:	SIRCRESB	Votos:	1
Estado:	público (todos)	Resultado:	100.00 %
Idioma:	es	Last update:	28/09/2010 - 19:15:38

Keywords

SIRCRESB contribuyentes retenciones clave fiscal afip servicio

Symptom (público)

El contribuyente necesita acceder al Módulo Contribuyentes con autenticación de clave fiscal AFIP (aprobado por la RG 3/2009 de Comisión Arbitral).

Problema (público)

Tiene dificultades para acceder, ya sea porque desconoce el modo de acceso o porque no puede dar de alta el servicio en AFIP.

Solution (público)

El acceso al Módulo Contribuyentes de SIRCRESB con autenticación de Clave Fiscal de AFIP establecido por la RG 3/2009 de Comisión Arbitral se realiza desde el sitio www.sircresb.gov.ar, opción "MODULO CONTRIBUYENTES con autenticación de Clave Fiscal AFIP". Para acceder se solicita la clave fiscal de AFIP.

REQUERIMIENTOS PARA EL ACCESO AL MODULO CONTRIBUYENTES SIRCRESB CON AUTENTICACION CLAVE FISCAL AFIP.

Para acceder al Módulo Contribuyentes del Sistema SIRCRESB, debe tener dado de alta el servicio "Convenio Multilateral - SIRCRESB - Contribuyentes" en el sitio web de AFIP. Ingrese al sitio de AFIP (www.afip.gov.ar) con su clave fiscal y corrobore que en el listado de servicios disponibles lo tenga activado.

Si no está allí, significa que no lo dio de alta correctamente, con lo cual debe repetir el procedimiento desde el Administrador de Relaciones de Clave Fiscal (o realizarlo desde cero si no lo hizo aún.)

Sociedades: delegación del servicio a otro N° de CUIT:

El Administrador de Relaciones de la sociedad debe dar de alta el servicio "Convenio Multilateral - SIRCRESB - Contribuyentes" indicando a qué CUIT se lo delega (puede ser a sí mismo o a otra persona).

Por otra parte, la persona a la cual le delegaron el servicio debe ACEPTAR tal designación también en el sitio de AFIP, en el ítem "Aceptación de Designación".

Para mayores precisiones debe consultar a AFIP ya que es un servicio administrado por dicho organismo.

Tiene información completa sobre el tema en el siguiente link:

<http://www.afip.gov.ar/clavefiscal/infounificada.asp>